



ALTERIDAD. Revista de Educación
ISSN: 1390-325X
ISSN: 1390-8642
jpadilla@ups.edu.ec
Universidad Politécnica Salesiana
Ecuador

Una mirada a las reformas educativas y la formación de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XX y XXI)

de Souza, Weimar Iño

Una mirada a las reformas educativas y la formación de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XX y XXI)

ALTERIDAD. Revista de Educación, vol. 12, núm. 2, 2017

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467751871001>

DOI: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/alt.v12n2.2017.0>

2017. Universidad Politécnica Salesiana

2017. Universidad Politécnica Salesiana



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Una mirada a las reformas educativas y la formación de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XX y XXI)

A view to educational reforms and the formation of citizenship in Bolivia (century XX and XXI)

Weimar Iño de Souza willkaweimar13@hotmail.com

Estudios Bolivianos de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

 <http://orcid.org/0000-0002-7691-4816>

ALTERIDAD. Revista de Educación,
vol. 12, núm. 2, 2017

Universidad Politécnica Salesiana,
Ecuador

Recepción: 31 Enero 2017
Revisado: 21 Marzo 2017
Aprobación: 31 Marzo 2017
Publicación: 01 Julio 2017

DOI: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/alt.v12n2.2017.0>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467751871001>

Resumen: El artículo realiza una mirada histórica a las reformas educativas aplicadas en Bolivia con referencia a la formación de la ciudadanía. Para ello se recurrió a la investigación histórica y se utilizó la revisión bibliográfica para recopilar, describir y analizar las fuentes escritas. Esto con el fin de comprender la relación entre Estado, educación y ciudadanía, en la que se identifica dos vertientes que orientan las políticas educativas y la formación de la ciudadanía. Así también el dilucidar los tipos de ciudadano que proyectaron estas reformas educativas en Bolivia durante el siglo XX: la liberal (1899-1920), la nacionalista (1954-1964) y la neoliberal (1994-2004); y en el siglo XXI, la sociocomunitaria. En cada una de estas reformas existen características comunes, por un lado, se tiene la centralización de la educación pública a manos del Estado; por otro lado, el rol otorgado a la educación para la formación cívica y la construcción de la identidad nacional, en este caso la bolivianidad; por ejemplo, para la mayoría indígena fue su asimilación a la cultura nacional y homogeneización, mediante la educación. Asimismo, cada reforma buscó la formación de una ciudadanía; en el caso de la liberal planteó la identidad boliviana; la nacionalista apuntó hacia el mestizaje como ideal ciudadano, la neoliberal por la construcción de una ciudadanía pluricultural y plurilingüe; y la sociocomunitaria hacia una ciudadanía intercultural y descolonizada. Descriptores: Estado y educación, políticas educativas, educación ciudadana, reformas educativas, educación boliviana (S. XX-XXI), legislación educativa.

Palabras clave: Estado y educación, políticas educativas, educación ciudadana, reformas educativas, educación boliviana (S. XX-XXI), legislación educativa.

Abstract: The article takes a historical look at the educational reforms implemented in Bolivia with reference to the formation of citizenship. For this purpose historical research was used and the bibliographic review was used to collect, describe and analyze the written sources. This in order to understand the relationship between State, education and citizenship, which identifies two aspects that guide educational policies and the formation of citizenship. In this way, we can also elucidate the types of citizens who projected these educational reforms in Bolivia during the 20th century: the liberal (1899-1920), the nationalist (1954-1964) and the neoliberal (1994-2004); And in the 21st century, the sociocommunity. In each of these reforms there are common characteristics, on the one hand, there is the centralization of public education at the hands of the State; On the other hand, the role given to education for civic formation and the construction of national identity, in this case Bolivianity; For example, for the indigenous majority was their assimilation to the national culture and homogenization, through education. Likewise, each reform sought the formation of a citizenship; In the case of the liberal raised the Bolivian identity; The nationalist point towards mestizaje as a citizen, neoliberal ideal for the construction of a pluricultural and multilingual citizenship; And the socio-community towards an intercultural and decolonized citizenship.

Keywords: State and education, educational policies, civic education, Educational reforms, Bolivian education (S. XX-XXI), Educational legislation.

1. Introducción

En la comprensión de la palabra ciudadanía se tiene el aporte de Aristóteles. En la Ética a Nicómaco, se menciona que es un miembro de una comunidad política, independientemente de la forma que esta comunidad adopte, sea democrática, republicana o monárquica. Por ello, es la integración de una persona competente a una comunidad política a través de un conjunto de prácticas jurídicas, culturales, políticas y económicas definidas como derechos.

Según Nicolasa y Castro (2010), remite a una doble dimensión: una política del ejercicio de derechos y obligaciones; y otra colectiva de identidad nacional. Entonces, la ciudadanía es un estado de autoconciencia y auto-organización política de la sociedad que es reconocida como legítima por las normas de los derechos estatales (García, 2002, p. 174). En este sentido, el Estado a través de la educación busca la formación del sujeto ciudadano.

El artículo recurre al método histórico¹, así como el sub-método, el cronológico.² Para la revisión bibliográfica se utiliza la técnica del fichaje y se acude a fuentes escritas oficiales y secundarias.³

A partir de ello se desarrolla como punto de inicio la comprensión de la relación entre Estado, educación y ciudadanía con la identificación de dos vertientes que ayudan a comprender el rol de la educación en la formación de la ciudadanía. Posteriormente se aborda el contexto boliviano durante los siglos XX y XXI, con el propósito de dilucidar los tipos de ciudadano-educando que se ha formado, teniendo en cuenta que en el siglo XX se tuvieron tres reformas: la liberal (1899-1920), la nacionalista (1954-1964) y la neoliberal (1994-2004), y en la coyuntura actual, la sociocomunitaria.

2. Estado, educación y ciudadanía

La educación fue concebida, gradual pero crecientemente, como un proceso de socialización que pretendía crear un individuo adaptado y conforme con un conjunto de indicadores culturales y normativos, compartiendo con los otros individuos, como mandato, “un fondo común de verdades”. Este fondo común apunta sin duda a una cierta identidad cívica (Geneyro, 2009, p. 26), la cual cobra mayor vitalidad con el surgimiento de los Estados modernos que tienen un interés profundo por la educación del ciudadano.

El espacio ideal de formación de la ciudadanía sería la institución escolar, históricamente considerada como el lugar privilegiado para constituir en los sujetos el sentido de formación ciudadana. De acuerdo a Vilera (2001, p. 89) se trata de crear conciencia de identidad nacional, es decir, del sentido de patria, nación, república y democracia.

El Estado por medio de la educación pública buscará la formación de la ciudadanía. En el siglo XIX, en la mayoría de países latinoamericanos se declaró a la educación como obligatoria debido a la noción liberal de entender que las personas instruidas podían incorporarse

a la sociedad política, en calidad de ciudadanos. Entonces, existía la necesidad perentoria de difundir la instrucción elemental y lograr así una regeneración total de la sociedad. Como lo sugiere Vilera (2001, p. 90), la educación moderna ha representado el medio esencial para legitimar los fundamentos racionales conforme a los grandes ideales del proyecto civilizatorio/cultural por el afán de la libertad, la igualdad, la felicidad, la verdad y la justicia.

Según Vilera (2001, p. 89), el Estado protegerá esta condición sociopolítica, y, la escolarización, pasa a ser el vehículo fundante para mantener la tradición histórica de la nación y el derecho a la ciudadanía política. De acuerdo a Geneyro (2009, p. 23), la obligatoriedad y expansión de la educación primaria se basará en la consigna de “educar al soberano”. De esta forma, la educación se constituye en el medio para mejorar la moral y la formación de las naciones, en donde el Estado asume el rol de educador.

En este sentido, el objetivo de la educación, en el caso de la escolarizada, es la formación del ciudadano. Para ello en la pedagogía moderna se pueden identificar dos vertientes que permiten comprender la relación entre Estado, educación y ciudadanía.

La primera se refiere a una forma de educación que busca que el ser humano se adapte a un determinado orden social, político, económico y cultural, así como a una identidad cívica nacional, lo que implica que la educación sea homogénea, se centralice y sea función del Estado ético-educador. Uno de sus principales representantes es Emilio Durkheim quien establece la clásica definición de la educación:

...es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que le exigen la sociedad política en su conjunto y el medio especial, al que está particularmente destinado (Durkheim, 1991, p. 15).

La segunda prioriza la libertad individual. El rol de la educación se centra en la formación de actitudes y capacidades para la reflexión, la crítica y el juicio propio. Para Geneyro (2009), en esta línea se encuentran Wilhelm von Humboldt y John Stuart Mill, quienes no conceden al Estado un papel preponderante para impartir educación. Reconocen así el privilegio del ámbito familiar, del derecho y del deber paterno en la educación de sus hijos, y con ello continúan con el legado de Hobbes y de Locke. Por ende, se amplía el concepto de la educación supeditada simplemente a la escolarización, para hablar de la familia, la comunidad y la sociedad como espacios educativos y de formación ciudadana.

3. Reformas educativas en Bolivia y la formación ciudadana en el siglo XX

A lo largo del siglo XX diferentes países de Latinoamérica y el Caribe realizaron reformas educativas en lo referido al trabajo docente y la gestión escolar, trazados a través de directrices curriculares, procesos de

evaluación sistémica y diferentes normas y orientaciones de prácticas de gestión entre otras. Estas transitaban hacia la formación de la ciudadanía y de la identidad nacional.

En Bolivia se ha puesto en marcha una serie de reformas educativas en el siglo XX y XXI. Desde la perspectiva histórica se tiene a cuatro reformas educativas: la liberal, la nacionalista, la neoliberal y la sociocomunitaria, cada una fue desarrollando diferentes políticas públicas. En el caso de las tres reformas del siglo XX se orientaron sobre la perspectiva del Estado ético-educador: el liberal a principios del siglo XX, el nacionalismo de 1952 y el neoliberal de 1994.

3.1. La reforma educativa liberal (1900-1920) y su planteamiento de nacionalidad boliviana

La Guerra Federal (1898-1899) con el triunfo de los liberales,⁴ el auge de la goma y el comienzo de la era del estaño, fueron factores determinantes para el éxito del periodo liberal. En 1899 la aduana del Puerto Alonso dio algo más de un millón de pesos bolivianos por concepto de exportación de goma en un mes, el capital financiero internacional, con ello dejaba advertir su influencia. Este modo de producción tecnificado del sistema capitalista, necesariamente exigía una mejor preparación de la mano de obra y una mayor cultura (Iño, 2012a, p. 164).

El partido liberal proclamó a la educación y su desarrollo como una de sus prioridades. Es fundamental mencionar que una de las banderas de los liberales fue la instrucción obligatoria y gratuita para los sectores mayoritarios (Kent, 1993, p. 267).⁵ De acuerdo a Martínez (1999), se buscaba una “regeneración” con un doble proyecto político: por una parte, modernizar el país para encaminarlo hacia el progreso positivo; y por otra, reforzar la nación y unidad.

Según Calderón (1994, p.57), la educación fue concebida como la herramienta para consolidar la nacionalidad boliviana, que se consideraba un requisito indispensable para el progreso. Para Bridikhina (2009, p. 40), debía crear la conciencia de pertenencia nacional para reforzar el sentimiento de una identidad común.

Por ello, los principales objetivos de la reforma se referían a la “civilización” y el “progreso”, mediante un sistema educativo estatal, unificado y moderno con escuelas y colegios fiscales y laicos; iniciativas de acceso a la educación para las mayorías con escuelas ambulantes para la instrucción de indígenas, aplicación de métodos pedagógicos, modificación de planes de estudio (nivel primario y secundario), aplicación de misiones pedagógicas, creación de escuelas normales, técnicas y de agricultura, y la incursión de la educación del cuerpo (Iño, 2009, p. 181).

La formación de la ciudadanía se orientó en la integración de la mayoría indígena al Estado boliviano a través de la educación. Soria (1992) explica que la integración del indígena es la bolivianidad, para transformarlo en “dócil instrumento de trabajo”, mediante la escuela y su castellanización.

Castellanizar a los niños y jóvenes aborígenes significaba suprimir su idioma materno, a tiempo de descalificar social y culturalmente a los habitantes, con la negación y desvalorización de su identidad cultural (Soria, 1992, p. 50).

La alfabetización pretendía generar el reconocimiento de ciudadanía, por medio de su “civilización”, pero que a larga se fue constituyendo en una colonización y homogenización de la diversidad cultural. De acuerdo a Irurozqui (1994, p. 160), los “indígenas debían de someterse a una instrucción elaborada en su nombre y no por ellos mismos”. Para Soria (1992), se orientaban a la liquidación del indio: su conversión en colono y su incorporación a la “vida civilizada”. En suma, se podría decir que buscaba la homogeneización, civilización y aculturación del indígena desde un etnocentrismo cultural occidental-criollo, para integrarlo a la “nacionalidad boliviana” como eficiente productor (Claure, 1986, p. 37).

3.2. La reforma educativa nacionalista (1955-1964): el mestizaje como ideal ciudadano

El nacionalismo de abril de 1952 propició cambios fundamentales: la nacionalización de las minas, la reforma agraria, el voto universal y la reforma educacional (Código de la Educación Boliviana) puesto en vigencia en 1955. La reforma educativa de 1953-1955 apeló a características procedimentales muy distintas a la de los gobiernos liberales, su elaboración fue desde un carácter pluralista y participativo.

De acuerdo a Contreras (2000, p. 489), el Código surgió en la transformación sustancial en la estructura económica y social boliviana. Según Atahuichi (1990, p. 80), este marcó el tránsito de una educación elitista, selectiva y discriminativa a una educación de masas, única, democrática, gratuita, obligatoria, nacional revolucionaria, anti-imperialista y anti-feudal.

El nacionalismo buscaba romper el monopolio de la educación, para extenderla a todos los sectores sociales, principalmente a aquéllos que fueron relegados como campesinos, obreros y artesanos pobres, de ciudades, pueblos y localidades, con una educación predominantemente técnica y que, por su contenido humanista, debía extender sus beneficios a las grandes mayorías nacionales (Anales, 1953, p. 138 citado por Iño, 2012b, p. 155). El fin era buscar la homogenización cultural:

El Estado está en el deber de crear el mayor número posible de escuelas; pero es tarea de esta Comisión buscar los procedimientos concretos para que la educación pueda ser accesible en los grados medios y superiores a aquellas gentes que por las condiciones económicas en que han vivido hasta ahora; no han podido llegar a ellos (Paz, 1953, p. 22 citado por Iño, 2012b, p. 154).

Para ello se aplicaron varias políticas como la educación técnica para modernizar la industria y la producción; la extensión de la educación con carácter gratuito, universal y obligatorio; la aplicación de la escuela única, con el fin de crear la “conciencia nacional”. El objetivo general de la reforma fue la cobertura educativa hacia la población no escolarizada.

La educación para las mayorías se orientó en dos sentidos, uno interior, de desarrollo de una conciencia moral, que mira a lo eterno en el individuo, y el otro exterior, que atiende a la temporalidad del ser, que educa al carácter para el trabajo útil, preparando al ciudadano para la sociedad dinámica en que vive (Diez de Medina, 1956b, p. 102 citado por Iño, 2012b, p. 158). Para Iño (2007, p. 390), debía brindar una formación moral al ciudadano, con postulados de una educación única, democrática, gratuita, obligatoria, nacional, revolucionaria, anti-imperialista, anti-feudal, técnica. Estos propósitos buscaron la modernización de la industria, la producción y el trabajo útil.

El horizonte de la educación nacionalista en el caso de la ciudadanía se inclinó a la búsqueda de una identidad nacional, que se traducía en el mestizaje. “La imagen del mestizo en el discurso público lo imponía como la única identidad legítima de la ‘nación boliviana moderna’” (Rivera, 2001 citado por Bridikhina, 2009, p. 63). Como lo sugiere Mamani (2013), la educación debía diseñar el desarrollo de una conciencia nacional basada en una cultura nacional. Esta cultura boliviana tomaba elementos de las culturas vernáculas como raíz y se reconocía que el país no podía desconocer los elementos básicos de la cultura universal: la lengua, la religión, la filosofía, la ciencia y las artes de occidente.

El nacionalismo entendió a la educación como el instrumento de liberación y transformación de los ciudadanos, que sean letrados y cultos que les permita contribuir al Estado Nacionalista con su trabajo y producción (Iño, 2012b, p. 171), es decir, un ciudadano letrado, educado, trabajador y productivo. Para ello se puso en marcha como política educativa la extensión cultural, escuelas en fábricas dedicadas a la actualización de los obreros y la alfabetización de los indígenas.

Para los indígenas supuso su conversión en campesinos, que implica desde lo político como ciudadano organizado en sindicatos, y en lo económico su incorporación al mercado capitalista como propietario privado de la tierra. Según Bridikhina, (2009, p. 63), la articulación de las reivindicaciones indígenas, la extensión del derecho al voto electoral a la mayoritaria población indígena y su consiguiente ciudadanización significaron la constitución de sujetos jurídico-políticos susceptibles de actuar como base social de sustento del nuevo Estado, los campesinos.

3.3. La reforma educativa neoliberal (1994-2005): las bases de una ciudadanía pluricultural

De acuerdo a Iño (2007, p. 387), en 1994 se implementaron varias reformas estructurales al sistema económico: capitalización, reforma agraria, participación popular y en la educación su reforma mediante la Ley 1565. En el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), hizo suyo el proyecto de reforma educativa, le dio continuidad al anteproyecto de ley de educación del gobierno anterior. En ese periodo la educación boliviana no solamente se encontraba en problemas pedagógicos, sino también con problemas administrativos.

Según Talavera (1999), la llegada de la reforma educativa representaba un “hecho histórico” para la educación pública, por ser la primera vez que el Estado dotaba de material de trabajo para maestros, y asignaba a una persona la tarea de brindarles apoyo pedagógico en la escuelas (los asesores pedagógicos). Así como la aplicación del modelo constructivista y la formación por competencias.

Fue aplicada en el marco de la Nueva Política Económica, asociada con el modelo neoliberal, perdió apoyo, como ocurrió con la mayor parte de las reformas en América Latina (Contreras y Talavera, 2005, p. 35). A pesar del modelo neoliberal, el Estado siguió asumiendo su función garantizando una educación universal, gratuita (hasta el nivel primario), democrática, nacional, intercultural, revolucionaria, integral y de equidad social.

Esta reforma buscaba ampliar y mejorar la educación boliviana en base a cuatro áreas: cobertura, calidad, equidad y eficiencia. Las intenciones fueron las de ejecutar cambios en el sistema educativo, la adopción del enfoque de necesidades básicas de aprendizaje, el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de la educación fiscal en las zonas rurales y de frontera, la reorganización del Ministerio de Educación y nuevos mecanismos de formación docente. En este sentido, la educación fue establecida como integral, coeducativa, activa, progresista y científica, promotora de la justicia, de la solidaridad y de la equidad social, con el fin de profundizar la democracia.

La reforma propuesta así, se asentó en sólidos principios doctrinales de carácter esencial para la construcción de una sociedad libre, democrática, participativa y pluralista. Y por ende, la construcción del nuevo hombre y mujer boliviana; en la perspectiva de construir una sociedad, que tenga como principios básicos: autoestima, competitividad, visión de desarrollo acorde con las dinámicas económicas del capitalismo.

Se buscaba formar una ciudadanía pluricultural que a larga solo se quedó en el discurso y en las normativas, es decir, un Estado multicultural que busca afianzar una ciudadanía homogénea sobre la base de la identidad nacional. Para Efron (2013, p. 223), la pluriculturalidad propuesta funcionó como un disfraz con el que se intentaba cubrir la realidad socioeconómica boliviana; como un cobertor sobre la profundización de las reformas neoliberales que contrariamente a lo propuesto, generaron mayores diferenciaciones internas y mayor explotación sobre los sectores subalternos. Teniendo una mayor polarización entre ciudad y campo, una ciudadanía de segunda clase para los indígenas. Como lo sugiere Rojas (1999), el indígena es percibido como mano de obra imprescindible, pero no como ciudadano. En este sentido, lo multicultural solo afianzó las diferencias y desigualdades sociales, económicas y políticas.

Esta reforma educativa buscó la formación ciudadana desde una educación homogénea que promueve el civismo y una identidad nacional, en la que el Estado funge como educador y centraliza las políticas educativas de acuerdo a sus intereses, en este caso el modelo económico

neoliberal. En este sentido, la ciudadanía se redujo de forma restringida al derecho político, en donde el Estado es el que prescribe las normas y rutas.

La vida estatal en Bolivia sólo ha tomado como universo de representación, de interpretación y síntesis general, a las prácticas y disposiciones políticas liberales (régimen de partidos políticos, voto individual y secreto, división de poderes, etc.) (García, 2005, pp. 376-377).

Por lo que la participación de los individuos en los procesos democráticos, como son las elecciones, está condicionada por los requisitos que deben ser cumplidos por los sujetos para ejercer su ciudadanía.

4. La ley de educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” (2010) y su planteamiento de una nueva ciudadanía: ¿descolonizada e intercultural?

A partir del año 2000, los movimientos indígenas, campesinos y urbano-populares demandaron mayor atención de parte de los gobiernos de turno y a la vez se dieron serios cuestionamientos al modelo económico y político, implementados desde el retorno de la democracia.⁶ En las elecciones presidenciales en diciembre de 2005, Evo Morales fue elegido como presidente. En el 2007 se llevó a cabo la Asamblea Constituyente que tuvo como resultado una nueva Constitución Política de Estado (CPE), aprobada por referéndum en el 2009.

En cuanto a la educación en el 2006 se crea la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana compuesta por 22 instituciones y organizaciones sociales, con la finalidad de elaborar una nueva política educativa, que se efectuó en el II Congreso Nacional de Educación que tuvo como resultado el proyecto de Ley “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, que fue promulgado en el 2010.

Según Tintaya (2015, p. 120), la Ley 070 establece un nuevo Sistema Educativo Plurinacional que tiene como fundamento pedagógico al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que reemplaza al modelo constructivista de la Reforma Educativa 1565. Para Talavera (2013), se trata de una educación descolonizadora y tiene la misión de apoyar la construcción del Estado Plurinacional. Asimismo, surge por la necesidad de transformar la realidad desde la educación (Ministerio de Educación, 2014, p. 5). Por lo que el modelo educativo:

...promueve la relación comunidad-escuela-comunidad, pretende la revalorización y reafirmación de la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; y la descolonización de las prácticas sociales y productivas; los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares que conforman el poder social (Ministerio de Educación, 2011a, p. 10).

De acuerdo a Galindo, Pérez y Arteaga (2012, p. 159), la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora; asimismo, se considera el plurilingüismo, la interculturalidad, la intraculturalidad y la descolonización. Por lo que en el contexto boliviano, la educación es

comprendida como un “proceso político para la liberación de la condición neocolonial boliviana” (Samanamud, 2015, p.11).

El modelo educativo desde lo político-normativo busca generar una nueva ciudadanía diferente a las concepciones liberales y burguesas. Según Gómez et al. (2010), es la posibilidad de crear condiciones de justicia y equidad entre los ciudadanos bolivianos. Para Imen (2010, p. 222), desde la CPE se plantean una serie de valores en función de los cuales deben ser formados las ciudadanas y los ciudadanos (no seas flojo, no seas mentiroso, ni ladrón, vivir bien, vida buena, tierra sin mal y camino o vida noble), propiciando una sociedad descolonizada, no explotadora, armoniosa y emancipada.

Estos aspectos se hacen evidentes cuando se reconoce la diversidad cultural con el fortalecimiento de la interculturalidad⁷ y se busca lo propio a través de la intraculturalidad.⁸ Como lo sugiere el Ministerio de Educación (2014, p. 5), busca la formación de nuevos hombres y mujeres de la sociedad para un Estado plurinacional. De acuerdo a Efron (2013, p. 227), un nuevo sujeto ciudadano que se identifica con una historia personal, una historia étnico/cultural particular y una historia común al resto de los sectores y pueblos de construcción conjunta de una nueva estructura de Estado ya no “moderno” sino descolonizado. Según Samanamud (2015, p.12), un proyecto de liberación de la propia Bolivia, para generar sus propias alternativas institucionales, económicas, políticas y sociales que le permitan consolidar, construir, su propio Estado.

Para López (2009), es la gestación de una nueva ciudadanía intercultural boliviana que contenga a todas y todos los habitantes. Para ello la formación de los sujetos se orienta que cuenten con una “...mirada crítica y reflexiva sobre sus historias y por ende de sus múltiples identidades para que logren comprender que las mismas son dinámicas y complejas” (Efron, 2013, p. 227). Por ello, la educación busca promover en los educandos el desarrollo de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir.⁹

Prima la presencia de un discurso educativo que prioriza la libertad individual y colectiva. El rol de la educación se centra en la formación de actitudes y capacidades para la reflexión, la crítica, el juicio propio, es decir, el Estado plurinacional en lo normativo busca a través de la educación la formación de una ciudadanía crítica. Como lo sugiere Gramsci [1916] (2004, p. 17), crítica quiere decir cultura, y no una evolución espontánea y naturalista. Crítica quiere decir precisamente esa consciencia, esa consciencia del yo, que se traduce en el sujeto político y en el sujeto productivo.

Si se toma en cuenta lo manifestado por Giroux (2003) sobre ¿qué tipo de ciudadanos esperamos producir mediante la educación pública en una cultura posmoderna? Para el caso boliviano sería uno crítico, intercultural y descolonizado. Pero que en los márgenes de la realidad educativa boliviana se diluyen, porque la ciudadanía simplemente se reduce a lo político y democrático.

En esta línea se plantea la convivencia de lo diverso y una revalorización de las identidades étnico-culturales y regionales. Por un lado, pueden

generar la presencia de plurinaciones indígenas, o bien solo se priorice una cultura, lo que conduce al etnocentrismo cultural, y por ende, se deje de lado lo colectivo, lo común, la identidad nacional: la bolivianidad. Por otro lado, puede reforzar el sentido de pertenencia de las y los bolivianos a una comunidad plurinacional en proceso de reconfiguración. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Bolivia y el Institute for Democracy and Electoral Assistance (2007, p. 21), los bolivianos y bolivianas se resisten a ser encasillados en una sola identidad, están orgullosos y reafirman identidades múltiples. En suma, ¿en Bolivia es posible constituir una ciudadanía intercultural que afirme una intra, inter y transrelaciones culturales basados en el diálogo, respeto y convivencia?

5. Conclusiones

La ciudadanía hace referencia al ejercicio de derechos y de obligaciones y la construcción de la identidad nacional. La relación entre educación y ciudadanía no es un tema nuevo, puesto que el Estado delegó a la educación la formación de la ciudadanía, siendo para el Estado la institución escolar el espacio ideal de formación y vehículo fundante para mantener la tradición histórica de la nación y el derecho a la ciudadanía política. De este modo, el Estado asume el rol de educador, en donde debe ofrecer una educación homogénea a la ciudadanía.

En el artículo se ha apreciado que en la pedagogía moderna, en el caso de la educación y ciudadanía se tiene dos vertientes. Una que busca la construcción de la identidad nacional, y la otra que prioriza la libertad individual, en donde el rol de la educación se centra en la formación de actitudes y capacidades para la reflexión, la crítica y el juicio propio, es decir, cuestiona a la escolarización como el único espacio de formación de la ciudadanía; sino plantea otros espacios educativos como la familia, la comunidad y la sociedad.

En el caso boliviano, por medio de las reformas educativas se puede apreciar que tipo de ciudadanos se formaron. En la reforma educativa liberal (1899-1920) buscaba la “regeneración” para reforzar la nación y unidad, en donde la educación debía cumplir su rol civilizador y creador de la conciencia nacional. Por ende, se buscaba una nacionalidad boliviana que implicaba la alfabetización y civilización de la mayoría indígena.

En la reforma educativa nacionalista (1955-1964) por medio de una serie de políticas se buscaba ampliar su cobertura hacia la población no escolarizada. En el caso de la ciudadanía desde la educación se orientó la formación de una conciencia moral, el trabajo útil y la construcción de la identidad nacional. El trasfondo de estos planteamientos era el mestizaje que implicaba la imagen de la nación boliviana moderna. Por ejemplo, en el caso de la mayoría indígena, desde lo político, su formación como ciudadanía organizada en sindicatos, y en lo económico, su incorporación al mercado capitalista como propietario privado de la tierra, no como indígena, sino como campesino.

En la reforma educativa neoliberal (1994-2004) formó parte de una serie de reformas políticas, económicas y sociales: capitalización, reforma

agraria y participación popular; fue asociada con el modelo neoliberal, lo que le originó la pérdida de apoyo. Esta reforma pretendía ampliar y mejorar la educación boliviana en base a cuatro áreas: cobertura, calidad, equidad y eficiencia.

Con referencia a la ciudadanía, buscaba formar con un sentido pluricultural, tolerante, incluyente y democrático que a larga solo se quedó en el discurso y en las normativas, siendo su inclinación hacia formación del civismo y de una identidad nacional. En este sentido, la ciudadanía se redujo de forma restringida al derecho político, en donde el Estado es el que prescribe las normas y rutas.

En la actual reforma educativa sociocomunitaria, por medio de la Ley “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” (2010), se establece un nuevo Sistema Educativo Plurinacional que tiene como fundamento pedagógico al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, siendo la educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, despatriarcalizadora.

A nivel de la Ley se puede comprender que busca formar una ciudadanía diferente a las concepciones liberales y burguesas, retoma la relación entre familia, comunidad, sociedad y educación, con el fin de gestar una ciudadanía intercultural y descolonizada. Si bien se plantea la convivencia de lo diverso y una revalorización de las identidades étnico-culturales y regionales. Esta búsqueda de lo plural puede generar dificultades en la cuestión de la pertenencia común, un mismo Estado; por un lado, reforzar desde local, la construcción de un sentimiento de pertenencia a un mismo Estado; por otro lado, la consolidación de ciudadanías étnicas diferenciadas, lo que podría hacer de Bolivia más bien un Estado multicultural excluyente que plurinacional, intercultural e incluyente.

Para finalizar se debe reflexionar sobre el tipo de ciudadano que forma la educación pública. Hacia donde se dirigen los planteamientos pedagógicos y políticos de las reformas y políticas educativas, es decir, repensar el papel que desarrolla la educación en el contexto posmoderno, en donde no solamente se requiere formar la identidad nacional, sino avanzar hacia una ciudadanía plena. Por ello, la educación deberá buscar la formación de un sujeto político, histórico y social que le permita generar un ejercicio pleno de sus derechos como ciudadana y ciudadano.

Referencias

- ATAHUICHI, R. 1990. *La política educativa y la escuela en Bolivia*. La Paz: Hisbol.
- BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2014. *La Nueva Educación en Bolivia “El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo”*. La Paz: Programa de Formación Complementaria.
- BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2011A. *Sistema Educativo plurinacional. Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”*. Cuaderno de Formación Continua. Tarija: Unidad Especializada de Formación Continua.
- BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2011B. *Introducción a la Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”*. Cuaderno

- de Formación Continua. Tarija: Unidad Especializada de Formación Continua.
- BRIDIKHINA, E. 2009. Construcción de lo cívico. En *Fiesta cívica: construcción de lo cívico y políticas festivas* (pp. 23-81). La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, Universidad Mayor de San Andrés.
- CALDERÓN, R. 1994. La deuda social de los liberales principios de siglo: una aproximación a la educación elemental entre 1900 y 1910. *Data* 5, 53-83.
- CLAURE, K. 1986. *Las escuelas indígenas: otra forma de resistencia comunitaria*. La Paz: Hisbol.
- CONTRERAS, M. 2000. Reformas desafíos de la educación. En F. Campero (Dir.), *Bolivia el Siglo XX. La Formación de la Bolivia Contemporánea* (pp. 483-508). La Paz: Harvard Club de Bolivia.
- CONTRERAS, M., & TALAVERA, M. L. 2004. *Examen parcial. La reforma educativa boliviana 1992-2002*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- DURKHEIM, E. 1991. *Educación y Sociología*. México: Colofón.
- EFRON, L. 2013. Reformas educativas en el Estado Plurinacional Boliviano. La revalorización de la experiencia de Warisata para la constitución de nuevas ciudadanías. *Clio & Asociados*, 17, 219-230. Recuperado 13 de noviembre de 2016, a partir de <https://goo.gl/H1aPk0>
- GALINDO, M., PÉREZ, B., & ARTEAGA, T. 2012. *Cumplimiento del derecho a la educación en Bolivia*. La Paz: Plan Internacional.
- GARCÍA, Á. 2005. Democracia multicultural y comunitaria. *Artículo Primero*, 17, 577-583.
- GENEYRO, J. C. 2009. *Estado, ciudadanía y educación: las fuerzas de la democracia*. Colección Temas de la Democracia. Serie Conferencias Magistrales 18. México DF: Instituto Federal Electoral.
- GIROUX, H. 2003. *Pedagogía y política de la esperanza: Teoría, cultura y enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GÓMEZ, L., GÓMEZ, J., PINEAU, F., & MORA, A. 2010. La educación desde los pueblos indígenas de Bolivia. Análisis del proyecto de Nueva Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", como resistencia frente a la educación para la globalización neoliberal. *Temas de Nuestra América*, 1(48), 117-136. Recuperado 23 de diciembre de 2016, a partir de <https://goo.gl/CpC9KI>
- GRAMSCI, A. 1916. 2004. Socialismo y cultura. En *Antología Antonio Gramsci*, I, 14-17. México DF: Siglo XXI.
- IIMEN, P. 2010. *La escuela pública tiene quien le escriba. Venezuela, Bolivia y sus nuevas orientaciones político educativas*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- IÑO, W. 2007. Tres reformas educativas en Bolivia: Liberal, revolucionaria y neoliberal; sus bases y propuestas. *Historia* 30, 373-397.
- IÑO, W. 2009. Inicios de la formación docente, en la reforma educativa liberal. 1900-1920. En R. Calderón, E. Aillon & M. L. Talavera (Comps.) *Miradas retrospectivas a las políticas públicas en Bolivia. A cien años de la formación docente* (pp. 117-145) La Paz: Carrera de Historia, Universidad Mayor de San Andrés.
- IÑO, W. 2012a. La reforma educativa liberal (1899-1920) modernización de la educación pública en Bolivia. *Estudios Bolivianos*, 16, 159-205.

- IÑO, W. 2012b. La reforma educativa nacionalista: formación técnica con vocación nacional en la educación pública de Bolivia (1955-1960). *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, 18, 147-174.
- IRUROZQUI, M. 1994. *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920*. Cusco: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas".
- KENT, M. L. 1993. El segundo proyecto liberal, 1900-1930. En A. Crespo, J. Crespo & M. L. Kent (Coords.), *Los bolivianos en el tiempo* (pp. 266-273) La Paz: Universidad Andina Simón Bolívar-Instituto de Estudios Andinos Amazónicos.
- LÓPEZ, L. 2009. Plurinacionalidad y ciudadanía en Bolivia: revisión de un largo recorrido y situación actual. *Revista Interamericana de Educación para la Democracia / International Journal of Education for Democracy*, 2(2), 145-178. Recuperado 13 de noviembre de 2016, a partir de <https://goo.gl/8wJV6t>
- MAMANI, C. 2013. *La reforma en la educación de 1955. El Código de la Educación Boliviana de 1955 como instrumento de desnaturalización del indio y su consecuente conversión en ciudadano aparente*. La Paz: Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional, Ministerio de Educación.
- MARTÍNEZ, F. 1999. Una obra liberal imposterizable: hace 90 años, la primera escuela normal. *Anuario del Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia*, 169-196.
- NICOLASA, S. & CASTRO, P. 2010. Educación y construcción de ciudadanía: aportes para el debate. Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021, Buenos Aires, 13 al 15 de septiembre de 2010. Recuperado 13 de noviembre de 2016, a partir de <https://goo.gl/lckyVJ>
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD-BOLIVIA) E INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE (International IDEA). 2007. *El estado de la opinión los bolivianos, la Constitución y la Constituyente*. La Paz.
- RODRÍGUEZ, F., BARRIOS, I., & FUENTES, M. T. 1984. *Introducción a la metodología de las investigaciones sociales*. La Habana: Política.
- ROJAS, G. 1999. *De ángeles, demonios y política*. La Paz: Muela del diablo.
- SAMANAMUD, J. 2015. Introducción a la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Módulo 17. Ley 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez. La Paz: Programa Teleeducación, Escuela de Gestión Pública Plurinacional.
- SORIA, V. 1992. Los caciques-apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952). En R. Choque, V. Soria, H. Mamani, E. Ticona, R. Conde, T. Siñani,... *Educación Indígena: ¿ciudadanía o colonización?* (pp. 51-78). La Paz: Aruwiwiri.
- TALAVERA, M. L. 2013. La educación pública frente a una nueva reforma: Avances de investigación. *Estudios Bolivianos*, 18, 35-49.
- TINTAYA, P. 2015. Estudios Bolivianos y educación superior. *Estudios Bolivianos*, 23, 115-125.
- VILERA, A. 2001. Educación y ciudadanía. Algunas disertaciones. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 6, 87-101. Recuperado 13 de noviembre de 2016, a partir de <https://goo.gl/lDq6iy>

Notas

- 1 Según Rodríguez, Barrios y Fuentes (1984), es el estudio de los acontecimientos, causas, hechos y condiciones históricas en que surgen y se desarrolla un objeto o proceso determinado. En el artículo se describe y analiza las reformas educativas bolivianas y la formación de ciudadanía, desde la interpretación de sus bases objetivas y subjetivas.
- 2 El artículo se centra en el siglo XX: el periodo liberal (1899-1920), el nacionalismo (1952-1964) y el neoliberalismo (1983-2005), y en el siglo XXI el ciclo populista (2005-a la fecha).
- 3 Se ha consultado leyes educativas de la época, así como bibliografía sobre historia de la educación boliviana y estudios sobre educación y ciudadanía.
- 4 La causa de la Guerra Federal (diciembre de 1898) fue por la lucha partidaria por el poder político entre liberales y conservadores. A este enfrentamiento se sumaron los indígenas a través de Zarate Willka como ejército auxiliar.
- 5 Fueron presidentes José Manuel Pando (1899-1904), Ismael Montes en dos periodos constitucionales (1904-1909 y 1913-1917), Eliodoro Villazón (1909-1913), José Gutiérrez Guerra (1917-1920).
- 6 Bolivia se vio sumida en una serie de conflictos sociales que se iniciaron con mayor fuerza desde el 2000, desde las tierras bajas la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB); en tierras altas el movimiento campesino de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), liderada por Felipe Quispe; en el Chapare productores de coca bajo la dirección de Evo Morales; el movimiento ciudadano-campesino de Cochabamba por el agua 2000-2001; el movimiento policial del 2002: impuestazo y febrero negro; Warisata 2003; en la ciudad de El Alto: la guerra del gas en octubre de 2003, la guerra del agua y la segunda guerra del gas en 2005.
- 7 En la Constitución Política de Estado (2009, p. 51), la interculturalidad es el “instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones”.
- 8 De acuerdo a la Ley de Educación 070 (2010, p. 5, art. 6), es promover “la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas”. Por ello los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de los pueblos indígenas se incorporan en el Currículo Base Plurinacional.
- 9 Según el Ministerio de Educación (2011b, p. 30), en el ser se desarrolla los principios, valores, sentimientos, aspiraciones, espiritualidad, religiones, cosmovisiones de la vida comunitaria. El saber, es el desarrollo del conocimiento empírico, los saberes y conocimientos holístico comunitarios, teorías, artes, ciencias y tecnologías. El hacer, desarrolla la práctica manifestada en actividades y procedimientos técnicos tecnológicos destinados a la producción material e intelectual. Y el decidir, desarrolla el ámbito político de la persona que posibilita actuar con pensamiento crítico para asumir y definir acciones, identificar y solucionar problemas, así como el asumir desafíos de la vida, en la vida y para la vida.

Enlace alternativo

<http://revistas.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/download/2.2017.01/1443> (html)